



## EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI PROMUEVE ACCIONES CONTRA LA CORRUPCIÓN

- **Promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción**
- **Promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos.**

El grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional presentó una propuesta de acuerdo económico en la sesión de la Diputación Permanente para, en el marco del combate a la corrupción, proponer un acuerdo económico en el que se exhorte al titular de la secretaría de Contraloría para la instauración del “Día de la integridad”.

El diputado José Luis Espinoza, integrante del GLPRI, destacó que “la corrupción se ha convertido en el gran malestar de la sociedad contemporánea, en un fenómeno que obstaculiza el buen funcionamiento de los Estados y sus instituciones, que han logrado que la percepción ciudadana sobre sus autoridades sea negativa; derivado de ello se han realizado distintos esfuerzos internacionales para poder erradicar este problema”.

Espinoza Silva informó que su grupo legislativo plantea, a través de este exhorto, “promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción; promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos; así como promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos”.



El legislador priista expuso, en el único tema registrado para la sesión, que “la Ley General de Responsabilidades Administrativas considera a los Órganos internos de control, como las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, así como aquellas otras instancias de los Órganos constitucionales autónomos que, conforme a sus respectivas leyes, sean competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de servidores públicos”.





Por lo tanto, continuó, “los Órganos internos de control son competentes para implementar los mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas, en los términos establecidos por el Sistema Nacional Anticorrupción; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales y participaciones federales, así como de recursos públicos locales, según corresponda en el ámbito de su competencia, y presentar denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción o en su caso ante sus homólogos en el ámbito local”.

Finalmente, Espinoza Silva manifestó que, en la propuesta de Acuerdo Económico, “la LXIV Legislatura exhorte al titular de la Secretaría de Contraloría del Ejecutivo estatal para que coordine acciones junto con los titulares de los Órganos Internos de control de los 84 municipios, de los organismos autónomos y de los poderes Legislativo y Judicial, para que los días 9 de cada mes, se conmemore como el “Día por la Integridad”, así mismo, que se realicen actividades para visibilizar el problema de la corrupción, para identificar soluciones y acciones concretas a la misma, con el objetivo de generar conciencia para prevenir y erradicar la corrupción”, finalizó.

